



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE MACARÍ, EN LA PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO

El Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE** a iniciativa del Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente **PROYECTO DE LEY**:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE MACARÍ, EN LA PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Macarí, en el distrito de Macarí, provincia de Melgar, departamento de Puno.

Artículo 2.- Finalidad

La creación e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Macarí tiene como finalidad ofrecer educación técnica de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral y del desarrollo sostenible de la región, promoviendo la inclusión y equidad educativa.

Artículo 3.- Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico de Macarí, en el distrito de Macarí, provincia de Melgar y departamento de Puno, con personería jurídica de derecho público, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nro. 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes.



FLAVIO CRUZ MAMANI
 Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Artículo único. Financiamiento

Se encarga al ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones, para que previa coordinación con el Ministerios de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Puno, municipalidad provincial de Melgar y distrital de Macarí, en base a sus presupuestos institucionales realicen las acciones conducentes para la implementación y funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico.

Lima, noviembre de 2025.



FLAVIO CRUZ MAMANI
 Portavoz Titular
 Grupo Parlamentario Perú Libre

Isaac Mita Alaroca

Alfonso S. Elizabeth C.

Américo Gonzales

Bolivar Velazquez

SEGUNDO J. MONTALVO C.
F. Cruz M.



I. EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Fundamentos

La educación superior tecnológica constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y productivo del país, especialmente en zonas andinas y rurales donde persisten brechas históricas de acceso, calidad y pertinencia formativa. El distrito de Macarí, ubicado en la provincia de Melgar, en el departamento de Puno, representa uno de los territorios con mayores desafíos en materia educativa, desigualdad de oportunidades y migración juvenil por falta de alternativas profesionales. En este contexto, se plantea la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Macarí como una respuesta estratégica y sostenible que permita garantizar el derecho constitucional a la educación, fortalecer la formación técnica pública y promover la inserción laboral de los jóvenes en sectores productivos vinculados a las potencialidades de la zona.

La ausencia de instituciones tecnológicas públicas en el distrito de Macarí obliga a cientos de jóvenes a trasladarse a otras provincias o regiones, enfrentando altos costos económicos, desarraigo familiar y, en muchos casos, la deserción educativa. La creación del presente instituto no solo atiende una demanda local largamente postergada, sino que también responde a los lineamientos nacionales de descentralización educativa, competitividad territorial y desarrollo humano.

Gráfico Nro. 1 Ubicación del distrito de Macarí





1.1 Diagnóstico Regional y Problemática actual.

El distrito de Macarí se encuentra localizado en la provincia de Melgar, en una zona geográfica con predominancia de población rural, economía basada en actividades agropecuarias, comercio local, turismo emergente y potencialidades forestales y artesanales. Cuenta con una extensión territorial de 673,78km y representan el 15,22% de la extensión total de la provincia de Melgar y el 0,93% del Departamento de Puno. Sin embargo, pese a su ubicación estratégica y a su población en crecimiento, no cuenta con una oferta de educación superior tecnológica pública que permita formar capital humano calificado orientado a las demandas del entorno.

A nivel regional, el departamento de Puno continúa enfrentando brechas significativas en el acceso a educación técnica profesional. De acuerdo con datos del Ministerio de Educación, más del 60 % de los estudiantes que culminan la educación secundaria en provincias altoandinas como Melgar no acceden a estudios superiores por razones económicas, geográficas o de falta de oferta educativa adecuada. Esta realidad se replica con mayor intensidad en distritos rurales como Macarí.

La ausencia de una institución de formación tecnológica pública limita la articulación con los sectores productivos locales y reduce las oportunidades de empleo juvenil. Asimismo, incrementa la migración hacia ciudades como Juliaca, Puno o Arequipa, generando fenómenos de despoblación, economía informal y pérdida de identidad cultural en las comunidades de origen.

En términos de desarrollo humano, la falta de acceso a educación superior está directamente asociada a bajos ingresos, limitada innovación productiva y escasa competitividad territorial. Además, se evidencia una desvinculación entre la formación de los jóvenes y las necesidades reales del mercado laboral regional.

2. Justificación Social, educativa y económica

La creación del **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Macarí** se sustenta en la necesidad urgente de garantizar el acceso equitativo a la educación superior tecnológica para los jóvenes del distrito de Macarí, de la provincia de Melgar y de las localidades aledañas. La inexistencia de una institución pública de esta naturaleza genera exclusión educativa, limita la movilidad social y perpetúa ciclos de pobreza intergeneracional.

En el plano **social**, la medida permitirá atender directamente a una población juvenil que actualmente carece de alternativas profesionales cercanas. La implementación del instituto contribuirá a reducir la migración forzada hacia zonas urbanas, fortalecer la identidad local, promover la cohesión comunitaria y mejorar los indicadores de bienestar. Además, fomentará la equidad territorial al cerrar brechas históricas entre áreas rurales y centros urbanos.

Desde el enfoque **educativo**, el Instituto de Macarí permitirá que los egresados de educación secundaria accedan a formación técnica pública pertinente a su realidad. La

existencia de un centro de estudios en su propio territorio facilitará la continuidad educativa, reducirá la deserción por razones económicas o de distancia y permitirá el desarrollo de competencias tecnológicas vinculadas a las necesidades del mercado laboral. Asimismo, fortalecerá el vínculo entre el sistema educativo y las cadenas productivas locales.

En el ámbito **económico**, la creación de este instituto representa una inversión estratégica en capital humano. Las especialidades proyectadas están alineadas con las potencialidades productivas del distrito y la región, tales como turismo, artesanía, agroindustria, construcción, minería, recursos hídricos, gestión ambiental y tecnologías emergentes. Al formar técnicos calificados en estas áreas, se impulsará la productividad local, la diversificación económica y la generación de empleo sostenible, contribuyendo al desarrollo regional.

La educación tecnológica es una herramienta clave para dinamizar la economía, promover el emprendimiento y fortalecer la competitividad territorial. Los egresados del instituto podrán insertarse en empresas locales, crear unidades productivas propias o integrarse a cadenas de valor regionales. Asimismo, se fomentará la innovación y el uso de tecnologías aplicadas a los sectores tradicionales.

3. Sobre la pertinencia productiva y especialidades proyectadas.

La propuesta educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Macarí se orienta a responder a las demandas y potencialidades del territorio, a través de carreras técnicas que promuevan el desarrollo económico local y regional. Entre las especialidades propuestas destacan:

- **Turismo y Hotelería:** para potenciar los atractivos culturales, paisajísticos y comunitarios de la provincia de Melgar y las zonas cercanas.
- **Mecánica Automotriz:** el incremento del parque automotor ha generado una demanda creciente de técnicos especializados en el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.
- **Agropecuaria:** La carrera de Agropecuaria fortalecerá capacidades en gestión productiva, pastos, genética, transformación primaria y sanidad animal, elevando la competitividad de los productores locales
- **Industrial Textil:** La profesionalización en Industria Textil impulsará la mejora tecnológica de los procesos de hilado, teñido, diseño, confección y control de calidad, permitiendo crear productos con valor agregado y estándares de exportación.
- **Enfermería:** permitirá disponer de profesionales locales comprometidos con su territorio, contribuyendo a disminuir brechas en salud, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y reducir la migración de personal asistencial.
- **Computación e Inteligencia Artificial:** orientada a la transformación digital, la innovación tecnológica y la mejora de procesos productivos.
- **Artesanía y Textilería:** en respuesta a la tradición cultural y la producción artesanal de las comunidades locales, con enfoque en diseño, comercialización y valor agregado.
- **Producción y Gestión Pesquera:** vinculada al aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos y acuícolas en la región.



- **Construcción:** enfocada en infraestructura pública, vivienda rural, caminos vecinales y obras civiles locales.
- **Agroindustria:** para impulsar la transformación de productos agrícolas y pecuarios, mejorando los ingresos y la competitividad de pequeños productores.
- **Forestal y Medio Ambiente:** destinada a la gestión sostenible de recursos naturales, conservación ecológica y adaptación al cambio climático.

La pertinencia de estas carreras asegura la articulación entre el sistema educativo y el tejido productivo de la región, promoviendo un enfoque territorial del desarrollo. Además, permitirá generar capacidades técnicas acordes a las políticas nacionales de educación superior tecnológica, empleo y competitividad.

4. El impacto territorial, laboral y demográfico de la creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológica Público de Macarí

Se tendrá impactos positivos directos e indirectos en múltiples dimensiones del desarrollo territorial. En primer lugar, permitirá atender la demanda educativa de jóvenes del distrito de Macarí y de las localidades cercanas de la provincia de Melgar, tales como Ayaviri, Nuñoa, Orurillo y Santa Rosa, así como de otras provincias altoandinas del departamento de Puno y para la región de Cusco se posiciona específicamente en Layo, Pichihua y Pallpata. Lugares donde actualmente no existe ningún Instituto de Educación Superior Público, lo que incrementa la brecha educativa en estas zonas rurales.

En términos laborales, la oferta formativa estará alineada a los sectores productivos de la región, lo que incrementará las oportunidades de empleo formal y disminuirá el subempleo y la informalidad. Los egresados podrán incorporarse a empresas locales, emprendimientos comunitarios, cooperativas, asociaciones productivas o iniciativas de desarrollo impulsadas por los gobiernos locales y regionales.

Asimismo, la formación técnica adecuada contribuirá a enfrentar la migración juvenil, uno de los principales factores que debilita las dinámicas poblacionales rurales. El arraigo territorial se verá fortalecido, lo que permitirá consolidar comunidades más sostenibles desde el punto de vista demográfico, cultural y económico.

En lo territorial, la presencia de un instituto tecnológico público en Macarí impulsará intervenciones complementarias en infraestructura, servicios básicos, transporte, conectividad y alianzas interinstitucionales. Se generarán oportunidades para el desarrollo de proyectos educativos productivos, prácticas profesionales, centros de innovación tecnológica y articulación con gobiernos locales.

El impacto se extenderá más allá del ámbito formativo, fortaleciendo cadenas de valor vinculadas a los sectores agropecuario, turístico, artesanal, textil, minero, pesquero y ambiental. La formación técnica especializada permitirá atender problemáticas específicas del territorio e impulsar iniciativas de reconversión productiva con valor agregado.

5. Descentralización educativa y reducción de desigualdades

Uno de los principios fundamentales de la política pública en materia educativa es la descentralización efectiva de los servicios y la reducción de las brechas territoriales. La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Macarí se articula

con este propósito, al acercar la educación técnica profesional a zonas históricamente excluidas del sistema de formación superior.

La ausencia de instituciones tecnológicas públicas en distritos rurales como Macarí ha perpetuado las desigualdades sociales, económicas y educativas. El centralismo geográfico ha concentrado las oportunidades formativas en ciudades intermedias o capitales de región, dejando a miles de jóvenes en situación de desventaja.

Con la implementación del presente instituto, se garantizará el ejercicio pleno del derecho a la educación superior con equidad territorial. Se promoverá una distribución más balanceada de la oferta educativa en el departamento de Puno, lo que permitirá descongestionar la demanda concentrada en provincias mayores y reducir los costos de traslado, manutención y acceso para las familias vulnerables.

La reducción de desigualdades también se verá reflejada en el acceso de mujeres, jóvenes de comunidades campesinas, población indígena, estudiantes de zonas alejadas y personas en situación de pobreza. La educación tecnológica pública generará condiciones reales de inclusión, equidad y movilidad social.

Asimismo, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de los compromisos del Estado peruano en materia de desarrollo humano, cohesión social y descentralización, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

6. Ventajas sobre la Carrera Técnica

Optar por una carrera técnica en el Perú, especialmente en el sur y en Puno, puede marcar una diferencia significativa en la vida profesional y personal de muchos jóvenes. En primer lugar, las carreras técnicas tienen una duración más corta¹ (generalmente entre 2 y 3 años), lo que permite incorporarse antes al mundo laboral.

Además, estos programas están orientados al aprendizaje práctico², lo que significa que el estudiante adquiere habilidades útiles desde el inicio y puede adaptarse más rápido a los requerimientos reales del mercado. En el contexto de Puno y el sur del país, donde hay necesidades específicas en sectores como agricultura, turismo, salud, infraestructura y energía, los técnicos locales pueden cubrir vacíos críticos y contribuir al desarrollo regional.

Otra ventaja importante es el menor costo de la formación técnica³ comparado con una universidad tradicional. Al tener menos años de estudio y menos materias generales, los gastos en matrículas, materiales y manutención se reducen. Junto con esto, al ingresar antes al empleo, se empieza antes a generar ingresos, lo que mejora el retorno de la inversión educativa.

En cuanto a las oportunidades laborales, la demanda por técnicos es alta en el Perú. Se estima que hasta un 80 % de las contrataciones en sectores dinámicos recurre a perfiles

¹ <https://www.utp.edu.pe/blog/estudiantes/carrera-tecnica-vs-carrera-universitaria-cual-es-mejor?utm>

² <https://www.gob.pe/institucion/sencico/noticias/599601-cinco-beneficios-al-estudiar-una-carrera-profesional-tecnica?utm>

³ <https://blogconexion.senati.edu.pe/educacion-tecnologica/carreras-tecnicas-el-futuro-hoy-2/?utm>



técnicos⁴. En Puno, con sus particularidades geográficas (alta montaña, zonas rurales, altiplano), se requieren profesionales que conozcan el entorno local, que puedan trabajar en proyectos de infraestructura, agricultura andina, turismo comunitario, energías renovables, saneamiento y salud rural. Ser técnico en la propia región permite evitar migrar, aportar al desarrollo local y fortalecer la comunidad.

Estudiar una carrera técnica no cierra puertas a la educación superior. Muchos técnicos luego pueden especializarse, continuar con estudios universitarios o asumir roles de liderazgo en sus campos. En regiones como Puno, esa progresión permite que los profesionales sigan fortaleciendo sus capacidades sin alejarse de su tierra natal.

7. Población de estudiantes

Cuadro N 01 CUADRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MACARÍ, PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO

Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos	Docentes	Secciones
Primaria	PLAZA SAN MARTIN	Puno / Melgar / Macari	244	17	14
Inicial - Jardín	CALLE FELIPE SANTIAGO CASTRO	Puno / Melgar / Macari	29	2	3
Secundaria	PLAZA SAN MARTIN	Puno / Melgar / Macari	250	31	14
Primaria	SANTA CRUZ	Puno / Melgar / Macari	26	3	6
Primaria	JIRON ESPINAR 153	Puno / Melgar / Macari	59	7	6
Primaria	HUAMANRURO	Puno / Melgar / Macari	81	7	6
Primaria	SELOQUE	Puno / Melgar / Macari	12	2	6
Primaria	QUISHUARA	Puno / Melgar / Macari	97	9	8
Primaria	JATUNA SAYNA	Puno / Melgar / Macari	15	2	5
Primaria	COLLANA	Puno / Melgar / Macari	6	1	4
Primaria	KARMI	Puno / Melgar / Macari	3	1	3
Secundaria	HUAMANRURO	Puno / Melgar / Macari	54	9	5
Primaria	TUPAC AMARU	Puno / Melgar / Macari	16	2	6
Secundaria	QUISHUARA	Puno / Melgar / Macari	91	13	6
Primaria	KACSILE	Puno / Melgar / Macari	6	1	5
Inicial - Jardín	HUAMANRURO	Puno / Melgar / Macari	17	2	3
Inicial - Jardín	QUISHUARA	Puno / Melgar / Macari	30	2	3
Primaria	HUACAUTA	Puno / Melgar / Macari	17	2	6
Secundaria	JIRON FELIPE S. CASTRO	Puno / Melgar / Macari	99	22	9
Inicial - Jardín	SANTA CRUZ	Puno / Melgar / Macari	11	1	3
Inicial - Jardín	HUACAUTA	Puno / Melgar / Macari	11	1	3
Primaria	SAN FRANCISCO	Puno / Melgar / Macari	11	1	6
Primaria	PICHACANI QUIRINI	Puno / Melgar / Macari	15	2	5
Primaria	CHAPINUYO	Puno / Melgar / Macari	22	2	6
Inicial - Jardín	KACSILE	Puno / Melgar / Macari	5	1	3
Inicial - Jardín	PLAZA SAN MARTIN	Puno / Melgar / Macari	65	3	3
Secundaria	SANTA CRUZ	Puno / Melgar / Macari	34	8	5
Primaria	CASA BLANCA	Puno / Melgar / Macari	13	2	6
Inicial - Jardín	CHALLAPATA	Puno / Melgar / Macari	4	1	2
Inicial No Escolarizado	HUAMANRURO SECTOR I SECTOR	Puno / Melgar / Macari	4	0	3
Inicial No Escolarizado	COMUNIDAD SELOQUE	Puno / Melgar / Macari	3	0	2
Inicial No Escolarizado	QUISACANCHA	Puno / Melgar / Macari	2	0	1
Inicial No Escolarizado	COLLANA	Puno / Melgar / Macari	2	0	1
Inicial No Escolarizado	SAYNAPATA	Puno / Melgar / Macari	2	0	2
Inicial No Escolarizado	COMUNIDAD CCUCUNA	Puno / Melgar / Macari	2	0	1
Inicial - Jardín	CASABLANCA	Puno / Melgar / Macari	7	1	3
Inicial - Jardín	NUEVA ESPERANZA	Puno / Melgar / Macari	9	1	2
Inicial No Escolarizado	VILACOTA	Puno / Melgar / Macari	5	0	3
Inicial - Jardín	JATUN SAYNA	Puno / Melgar / Macari	6	1	3
Inicial - Jardín	HUAMANRURO	Puno / Melgar / Macari	5	1	2
Inicial - Jardín	PROGRESO	Puno / Melgar / Macari	15	1	3
Inicial - Jardín	PICHACANI QUIRINI	Puno / Melgar / Macari	4	1	2
Inicial - Jardín	SAN FRANCISCO	Puno / Melgar / Macari	4	1	2
Inicial No Escolarizado	COMUNIDAD HUACAUTA	Puno / Melgar / Macari	1	0	1
Inicial No Escolarizado	KOYANA	Puno / Melgar / Macari	4	0	2
Inicial No Escolarizado	MILLONE	Puno / Melgar / Macari	7	0	2
Inicial - Jardín	KERARUMA	Puno / Melgar / Macari	6	1	3
Inicial - Jardín	CHUNTARUSI	Puno / Melgar / Macari	4	1	2
Inicial - Jardín	JAYUNUMA	Puno / Melgar / Macari	5	1	2
Secundaria	CASA BLANCA	Puno / Melgar / Macari	16	8	5
Inicial - Jardín	MACARI	Puno / Melgar / Macari	5	1	3
Inicial No Escolarizado	PAUSE	Puno / Melgar / Macari	4	0	2
Inicial No Escolarizado	CHAPINUYO	Puno / Melgar / Macari	5	0	3
Inicial No Escolarizado	CCAYARANI	Puno / Melgar / Macari	2	0	2
Inicial No Escolarizado	ROSASPATA	Puno / Melgar / Macari	4	0	3
Inicial No Escolarizado	LAYAPAMPA	Puno / Melgar / Macari	5	0	3
			1481	176	223

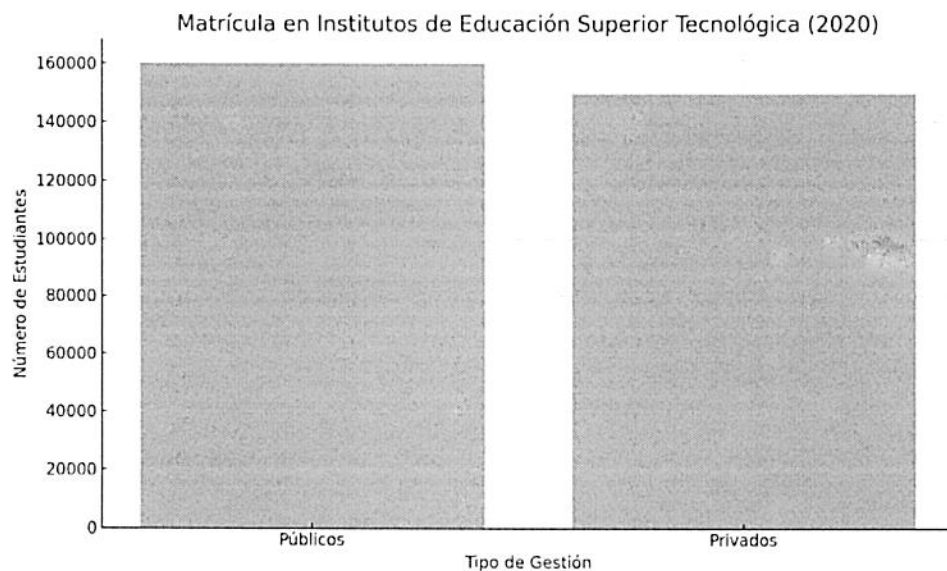
⁴ <https://www.acarrion.edu.pe/blog/educacion-tecnica-por-que-son-las-mas-solicitadas-en-el-mercado-laboral/>



8. Demanda y oferta de Educación superior técnica en el Perú

En el Perú, la oferta de educación superior no universitaria se concentra mayoritariamente en instituciones tecnológicas de gestión privada. Para el año 2020, se registraron 1,079 Institutos de Educación Superior Tecnológica, de los cuales aproximadamente el 70% correspondían al ámbito privado. Con una presencia significativamente menor, se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica (193) y las Escuelas de Formación Artística (37).

Respecto a la población estudiantil, la distribución presenta una configuración distinta: los institutos públicos concentran un mayor número de matriculados (160,154 estudiantes) frente a los institutos privados (149,554 estudiantes), evidenciando una diferencia sustancial en la capacidad y dimensión institucional entre ambos tipos de gestión.



En términos de demanda académica, destacan las carreras vinculadas a ciencias administrativas, salud y medicina tradicional, agricultura y agroindustria, tecnología, energías renovables e inteligencia artificial. Asimismo, las áreas de ingeniería, industria y construcción presentan una alta preferencia entre los estudiantes del sistema de educación superior tecnológica.

9. Actividades Productivas Claves para el Desarrollo del país:

- Turismo y Hotelería
- Mecánica Automotriz
- Agropecuaria
- Industria Textil
- Enfermería
- Computación e inteligencia artificial



- Artesanía y textilera
- Construcción
- Agroindustria
- Forestal y medio ambiente

10. Los retos de la educación técnica en el Perú

10.1 Desalineación con el mercado laboral

- Según el estudio de la **OECD**, existe una "mala alineación entre los programas de formación técnica y las necesidades del mercado laboral": muchas instituciones ofrecen especialidades poco demandadas mientras faltan técnicos en áreas más técnicas y científicas⁵.
- Esto provoca que los egresados técnicos no siempre correspondan con las competencias que solicitan las empresas, generando una brecha entre oferta de formación y demanda productiva.

10.2 Fallas de mercado y eficiencia institucional

- En la tesis de **José Antonio Acosta Acosta (PUCP)**⁶ se identifica que la educación técnica superior peruana sufre fallas de mercado: los estudiantes toman decisiones con información incompleta, y hay baja señalización de empleabilidad.
- También se advierte déficit de "habilidades blandas"⁷ en los técnicos, lo cual limita su desempeño en el ámbito productivo.
- Además, en un diagnóstico por **Regalado-Pezúa & Toro Galeano** se observa que la oferta privada técnica no siempre se orienta hacia cubrir las necesidades reales del mercado, sobre todo en programas de gestión.

10.3 Calidad y Aseguramiento Regulatorio

- El documento del MINEDU "Educación Técnica y Formación Profesional en Perú" señala que, bajo la Nueva Ley Universitaria, se han estandarizado las horas mínimas para los diferentes niveles técnicos (como técnico profesional, técnico, etc.), lo cual es una medida para mejorar la calidad⁸.
- Sin embargo, la implementación de estas normas puede ser un reto en términos de supervisión, recursos y capacidad institucional para certificar programas.

10.4 Percepción Social y Valoración de la formación Técnica

⁵<https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=OECD+Reviews+of+Vocational+Education+and+Training+A+Skills+beyond+School+Review+of+Peru&ie=UTF-8&oe=UTF-8>

⁶ <https://tesis.pucp.edu.pe/items/f3ef6ff1-0f79-4e0a-8c28-5a8e11477b59>

⁷ <https://tesis.pucp.edu.pe/items/f3ef6ff1-0f79-4e0a-8c28-5a8e11477b59>

⁸ <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4653>



- A nivel social, persiste la idea de que la educación técnica es “una segunda opción” frente a la universidad, lo que afecta la elección de los estudiantes y la demanda de programas técnicos.
- Sin embargo, existen señales positivas: por ejemplo, la feria “Generación Innovadora” de Tecsup reunió a más de 400 estudiantes técnicos que presentaron 170 soluciones tecnológicas a problemas nacionales, evidenciando el potencial transformador de la educación técnica.
- Además, una nota de prensa de Tecsup reporta que el Perú necesita más de **300 000 profesionales técnicos**, pero solo “3 de cada 10 egresados escolares eligen esta formación”.⁹
- También, muchas empresas tienen dificultades para encontrar técnicos calificados: según el MTPE y IPAE, el 70 % de las empresas reporta esa brecha.

10.5 Desarrollo Docente y Profesionalización

- Para que la educación técnica mejore, es clave fortalecer la formación docente: no solo en términos de contenido técnico, sino también en pedagogía, uso de tecnologías y metodologías activas.
- Además, el fortalecimiento de mecanismos de investigación y vínculo con la industria permitirá que la educación técnica evolucione y responda mejor a los cambios tecnológicos.

II. BASE LEGAL

La presente propuesta legislativa se sustenta en la normativa siguiente,

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- d) Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- e) Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- f) Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- g) Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional — PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta normativa no genera impactos presupuestales para el erario nacional, en la medida que su contenido es de naturaleza declarativa. La ejecución y operativización de lo dispuesto corresponderá al Poder Ejecutivo, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, los resultados esperados se orientan al fortalecimiento del

⁹ <https://mineriaenergia.com/mas-de-400-estudiantes-de-educacion-superior-tecnologica-presentan-170-soluciones-para-los-grandes-retos-del-peru/>

capital humano en el departamento de Puno, con efectos positivos directos en el desarrollo nacional.

Los beneficios identificados se estructuran conforme a cuatro dimensiones analíticas: i) beneficios generales no económicos a nivel individual, ii) beneficios generales no económicos a nivel social, iii) beneficios económicos para el individuo y iv) beneficios económicos para la sociedad.

IV. IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente propuesta legislativa se encuentra plenamente alineada con la normativa vigente. La declaración de creación e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Macarí, ubicado en el distrito de Macarí, provincia de Melgar, departamento de Puno, como persona jurídica de derecho público interno, se enmarca en lo establecido por la Ley N.º 30512 — Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

La puesta en marcha y el funcionamiento de dicha institución se sujetarán a los alcances y disposiciones de la Ley N.º 30512 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, normas que regulan el sistema de educación superior tecnológica en el país.

Asimismo, la iniciativa se sustenta en lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, que reconoce a la educación como un derecho fundamental orientado a la formación para la vida y el trabajo, promoviendo el conocimiento, la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes, la educación física y el deporte. Del mismo modo, establece el deber del Estado de impulsar el desarrollo científico y tecnológico, así como garantizar la enseñanza de la Constitución, los derechos humanos y la formación ética y cívica a lo largo de todo el proceso educativo. En ese sentido, la propuesta se adecúa a los principios constitucionales que rigen la educación nacional.

V. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley mantiene una relación directa con la Política de Estado N.º 12 referida al acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad, así como a la promoción y protección de la cultura y el deporte. Dicha política orienta sus esfuerzos a fortalecer el sistema educativo, disminuir las brechas de inequidad en la prestación del servicio y consolidar la investigación científica, la ciencia y la tecnología como componentes transversales del aprendizaje.

Asimismo, la iniciativa se encuentra alineada con la Agenda Legislativa aprobada mediante Resolución Legislativa N.º 002-2023-2024-CR, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 17 de octubre de 2023. Específicamente, se vincula con el Objetivo II: *Equidad y Justicia Social*, en correspondencia con la citada Política de Estado N.º 12 y en el marco del tema 47: "Creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos", lo cual reafirma la pertinencia y prioridad de su tratamiento en la función legislativa.